

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7996 *JUAN IGUARAN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

J. IGUARAN, S.L.U. BM ICONIC HOMES, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se rectifica el anuncio publicado en fecha 11 de noviembre de 2022 tanto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil nº 215 como en el diario "noticias de Gipuzkoa", relativo a la escisión total de la sociedad JUAN IGUARAN, S.L.U. a favor de las sociedades J. IGUARAN, S.L.U. y BM ICONIC HOMES, S.L.U. en el sentido que la fecha de aprobación de la escisión fue el 3 de noviembre de 2022 (no el 3 de junio de 2022 como consta en el anuncio original).

Todo lo no modificado por este anuncio seguirá estando en vigor, pudiendo los socios y acreedores obtener el texto íntegro del Proyecto de Escisión y el balance de escisión, así como teniendo derecho de oposición a la fusión los acreedores de cada una de las mercantiles que participan en la misma de acuerdo con el artículo 44 de la LME.

Leaburu, Gipuzkoa., 12 de diciembre de 2022.- Administradora Única de la Sociedad Escindida, Juan Iguaran, S.L.U., así como de las Sociedades Beneficiarias, J. Iguaran, S.L.U. y BM Iconic Homes, S.L.U, Doña Miren-Jasone Iguaran Urcola.

ID: A220050090-1